



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Sotresgudo para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	105.600,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	93.420,00
3.	Gastos financieros	520,00
4.	Transferencias corrientes	75.000,00
6.	Inversiones reales	75.000,00
9.	Pasivos financieros	5.500,00
	Total presupuesto	355.040,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	145.300,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	27.300,00
4.	Transferencias corrientes	97.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	20.140,00
7.	Transferencias de capital	64.800,00
	Total presupuesto	355.040,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Sotresgudo. –

a) Personal funcionario: Secretaria-Interventora. Habilitación nacional.

Plazas: 1. Grupo A/B. C.D. 22. Cubierta.

b) Personal laboral:

1 Operario de servicios múltiples. Cubierta. 1 Auxiliar administrativo. Cubierta.

Resumen. –

Total funcionarios de carrera: Número de plazas: 1.

Total personal laboral: Número de plazas: 2.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Sotresgudo, a 5 de diciembre de 2014.

El Alcalde,
Aurelio Santamaría González